

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2348 /

EN CONCON, 19 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Decreto Alcaldicio N° 2207, en el que se solicita la actividad municipal "III Gala de Expresiones y Voces Literarias"
- D. Decreto Alcaldicio N°2281 de fecha 09 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N°2207, de fecha 29 septiembre en el cual se solicita Decreto Actividad Municipal para la actividad denominada "III Gala de expresiones y Voces Literarias" el día 07 de octubre de 2015 a las 19.00 en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
2. **MANTÉNGASE**, toda su vigencia al Decreto Alcaldicio N°2281 de fecha 09 de octubre de 2015 en los términos dictados.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/pia

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3. - Administración Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado